



NOTARIA 21

Dr. Marcos Diaz Casquete

NOTARIO

3

4

5

6

7

8

9

**ESCRITURA PUBLICA DE PODER
GENERAL QUE OTORGAN LOS
SEÑORES CARLOS ORTEGA SANTOS
Y JUAN PABLO ORTEGA SANTOS EN
REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD
REINER BUSINESS CORP. A FAVOR
DEL SEÑOR JEAN PAOLO CIRANI
DAVILA.....**

(CUANTIA: INDETERMINADA).....

10 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
11 República del Ecuador, a los veintisiete días del mes de diciembre del
12 año dos mil siete, ante mí, Doctor MARCOS DIAZ CASQUETE,
13 Abogado y Notario Público Vigésimo Primero del cantón Guayaquil,
14 comparecen los señores CARLOS ORTEGA SANTOS, soltero, ejecutivo;
15 y, JUAN PABLO ORTEGA SANTOS, soltero, ingeniero comercial, por
16 los derechos que representan de la sociedad REINER BUSINESS
17 CORP., en sus calidades de Presidente-Director y Secretario-Director,
18 respectivamente, conforme lo acreditan y justifican con el documento
19 que acompañan en calidad de habilitante. Los comparecientes son
20 mayores de edad, ecuatorianos, con domicilio en el cantón
21 San Borondon y de paso por esta ciudad, con la capacidad civil y
22 necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos y a quienes
23 por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación
24 de conocer doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta
25 escritura pública de PODER GENERAL, a la que proceden con amplia y
26 entera libertad para su otorgamiento me presenta la Minuta del tenor
27 siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- Sirvase incorporar en el Registro de
28 Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo, una en virtud de la

1 cual conste un PODER GENERAL, que se celebra de conformidad con
2 las cláusulas y declaraciones siguientes: CLAUSULA PRIMERA:
3 OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de este instrumento
4 público los señores CARLOS ORTEGA SANTOS y JUAN PABLO ORTEGA
5 SANTOS por los derechos que representan de la sociedad panameña
6 REINER BUSINESS CORP., en sus calidades de Presidente – Director y
7 Secretario – Director, respectivamente. CLAUSULA SEGUNDA:
8 ANTECEDENTES.- La Junta Directiva de la sociedad panameña
9 REINER BUSINESS CORP., celebrada en la ciudad de Guayaquil, el
10 veintiséis de diciembre del año dos mil siete, procedió a designar
11 como apoderado general de la sociedad al señor JEAN PAOLO CIRANI
12 DAVILA. CLAUSULA TERCERA: PODER GENERAL: Con estos
13 antecedentes los señores CARLOS ORTEGA SANTOS y JUAN PABLO
14 ORTEGA SANTOS, por los derechos que representan de la sociedad
15 panameña REINER BUSINESS CORP., al amparo de lo establecido en
16 el artículo décimo octavo del estatuto social, otorgan poder general,
17 con las más amplias e ilimitadas atribuciones de administración,
18 dentro del pacto social, quedando facultado inclusive para representar
19 legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad, por tiempo indefinido
20 a favor del señor Jean Paolo Cirani Dávila. Este poder podrá ser
21 revocado en cualquier momento por la poderdante. CLAUSULA
22 FINAL.- Agregue Usted señor Notario, las demás formalidades de
23 estilo para el pleno cumplimiento de este mandato. Firma ilegible
24 Abogado Roberto Villagrán Salazar, matrícula ocho mil doscientos
25 veintiuno. Colegio de Abogados del Guayas". HASTA AQUI LA
26 MINUTA.- En consecuencia los otorgantes se afirmaron en el
27 contenido de la preinserta Minuta, la misma que se eleva a Escritura
28 Pública para que surta los efectos legales correspondientes. Leída esta

ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE

REINER BUSINESS CORP.

Una reunión de la Junta Directiva de **REINER BUSINESS CORP.** se celebró en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el 26 de diciembre del año 2007, a las 10H00.

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello.

PRESENTES: La totalidad de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido, a saber:

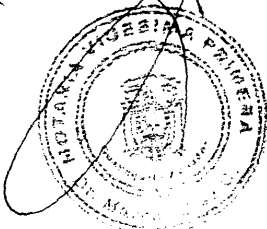
CARLOS ORTEGA SANTOS
ING. FERNANDO AMPUÑO CUCALON
JUAN PABLO ORTEGA SANTOS

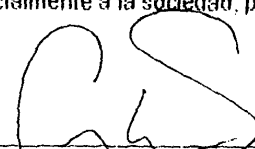
PRESIDENTE DE LA REUNION: CARLOS ORTEGA SANTOS, Presidente de la sociedad.

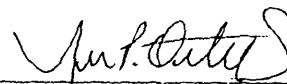
SECRETARIO DE LA REUNION: JUAN PABLO ORTEGA SANTOS, Secretario de la sociedad.

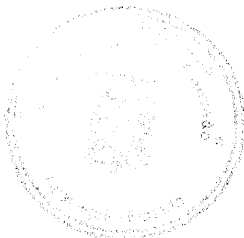
SE RESOLVIÓ:

Designar como apoderado general de Reiner Business Corp. al señor Jean Paolo Cirani Dávila, con las más amplias e ilimitadas atribuciones, dentro del pacto social, quedando facultado para representar legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad, por tiempo indefinido.




CARLOS ORTEGA SANTOS
Presidente de la reunión


JUAN PABLO ORTEGA SANTOS
Secretario de la reunión





UNION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

COGULA DE CIUDADANIA No. 091210272-0

ORTEGA SANTOS JUAN PABLO
GUAYAS / GUAYACIL / TACQUI
01 JENERO 1984
0912 00272
GUAYAS / GUAYACIL
CARBO / CONCEPCION / TACQUI

Juan P. Ortega

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CIUDADANIA No. 091210273-8

COGULA DE CIUDADANIA No. 091210273-8

ORTEGA SANTOS CARLOS ERNESTO

GUAYAS / GUAYACIL / TACQUI

01 JENERO 1984

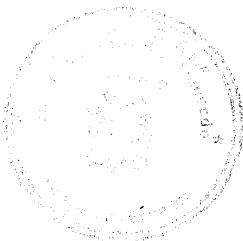
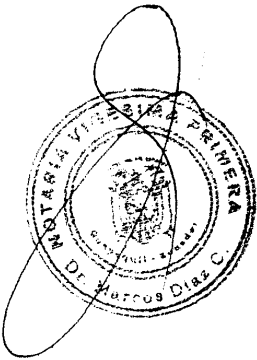
0912 00273

GUAYAS / GUAYACIL / TACQUI

Carlos

IDENTIFICACION Y CIRCULACION

0329620





NOTARIA 21

escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz a los
 Dr. Marcos Díaz Casouche, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman,
 NOTARIO
 3 ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. DOY FE.

4

5

6

7

8

9 p. REINER BUSINESS CORP.

10 SR. CARLOS ORTEGA SANTOS

11 Presidente - Director

12 C. C. No. 091210273-8

13 C. V. No.

14

15

16

17

18 p. REINER BUSINESS CORP.

19 SR. JUAN PABLO ORTEGA SANTOS

20 Secretario - Director

21 C. C. No.

22 C. V. No.

23

24

25 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA que

26 sello rubrico y firma en la misma fecha de su otorgamiento.-

27

28

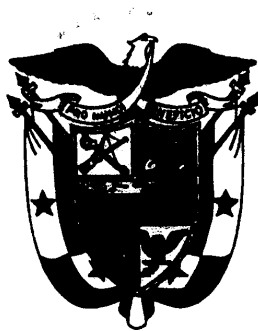


DR. MARCOS DÍAZ CASOUCHE
 Notario Vigésimo Primero
 Cantón Guayaquil

NOTARIA VIGESIMA DE GUAYAQUIL - ECUADOR
De conformidad con la facultad que me confiere el
Artículo Diecinueve, inciso 1.º de la Ley
notarial, suscrita por el Poder Judicial, en virtud
de la cual, doy fe de que el Sr. [Nombre], [Apellido]
es el legítimo representante de la [Entidad], inscrita
en el Registro Mercantil en el tomo [Número] de la
sección [Sección] del Libro [Libro] de la
Cartera [Cartera] del Poder Judicial de la
Provincia de Guayaquil, Ecuador.
Firma [Firma] en Guayaquil, Ecuador, a los [Día] de [Mes] de [Año].
[Firma] [Nombre] [Apellido]
23 MAR 2010


Dr. A. Antonio Viteri
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

EL ALBO NOTARIAL DEL GUAYAS FUE CANCELADO EL 15 DE MARZO DE 2010
Y EL ALBO NOTARIAL DEL GUAYAS FUE CANCELADO EL 15 DE MARZO DE 2010



REPÚBLICA DE PANAMÁ

MOSSACK FONSECA & CO.
Abogados / Attorneys at law

Teléfonos: (507) 205-5888
(507) 264-2322
Fax: (507) 263-7327
(507) 263-9218
(507) 263-7914

Apartado Postal
0832-0886 W.T.C.
Panamá,
República de Panamá

COPIA NOTARIAL INSCRITA DE LA

ESCRITURA PUBLICA No. 13,946 DE 22 DE Junio DE 2007

Por la Cual se protocoliza un Acta de una Reunión de la Junta Directiva de la sociedad anónima denominada **REINER BUSINESS CORP.**, por medio de la cual se cambia la Junta Directiva de de la sociedad.

Protocolizada en Notaría Pública
del Circuito Notarial de Panamá



REPUBLICA DE PANAMÁ 162
PAPEL NOTARIAL 7687



REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *

004.00

28 06 07

P.B. 0945

NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS -----

(13,946)

(1m)

Por la cual se protocoliza un Acta de una Reunión de la Junta Directiva de la sociedad anónima denominada **REINER BUSINESS CORP.**, por medio de la cual se cambia la Junta Directiva de la sociedad. -----

Panamá, 22 de junio de 2007 -----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los veintidós (22) días del mes de junio de dos mil siete (2007), ante mí, **LICENCIADO DIOMEDES EDGARDO CERRUD AYALA**, Notario Público Quinto del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-ciento setenta y uno-trescientos uno (8-171-301), compareció personalmente, **EDISON ERNESTO TEANO**, varón, panameño, soltero, abogado, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número tres-ciento siete-ochocientos veintiuno (3-107-821), a quien conozco, y me manifestó lo siguiente: ----

PRIMERO: Que representa a **BUFETE MF & CO.**, sociedad profesional de abogados, debidamente inscrita a Ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), Rollo: nueve nueve cuatro (994), Imagen: cero cero siete ocho (0078) de la Sección de Personas Común del Registro Público. -----

SEGUNDO: Que está debidamente autorizado para este acto según consta inscrito a ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), documento ocho tres cero cero dos dos (830022) de la Sección de Personas Común del Registro Público. -----

TERCERO: Que el **BUFETE MF & CO.**, son los Agentes Registrados de la sociedad denominada **REINER BUSINESS CORP.**, nombramiento que consta inscrito a Ficha cuatro dos cinco seis uno nueve (425619), Documento cuatro cero ocho seis dos dos (408622) de la Sección (Mercantil) del Registro Público. -----

CUARTO: Que me entregó para su protocolización en esta Escritura Pública, como en efecto protocolizo, un documento redactado en idioma castellano,

el cual contiene un Acta de una Reunión de la Junta Directiva de la Sociedad, mediante la cual se cambia la junta directiva de la sociedad antes mencionada, el cual se transcribe en la copia de este instrumento. Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados. Advertí al compareciente que la copia de esta Escritura debe registrarse, y leída como les fue la misma en presencia de los testigos instrumentales **JULISA JARAMILLO**, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos tres-doscientos noventa y tres (8-403-293), y **MIRZELLA TUÑON**, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos quince-cuatrocientos uno (8-715-401), mayores de edad y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos por ante mí, el Notario que doy fe. -----

ESTA ESCRITURA PUBLICA LLEVA EL NUMERO DE ORDEN TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS ----- (13,946) -----

(fdo.) EDISON ERNESTO TEANO -- (fdo.) JULISA JARAMILLO -- (fdo.) MIRZELLA TUÑON --- (fdo.) LIC. DIOMEDES EDGARDO CERRUD AYALA, Notario Público Quinto del Circuito Notarial de Panamá. -----

PROTOCOLIZACION: -----

----- **ACTA DE UNA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE** -----
----- **REINER BUSINESS CORP.** -----

Una reunión de la Junta Directiva de **REINER BUSINESS CORP.**, se celebró en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el 28 de mayo del año 2007, a las 10H00. -----

AVISO: Que se dio la renuncia al aviso de convocatoria sobre la hora, lugar y propósito de la reunión por parte de todas las personas con derecho a ello. -----

PRESENTES: La mayoría de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido, a saber: -----

--- **Sr. CARLOS ERNESTO ORTEGA SANTOS -- ING. JUAN PABLO ORTEGA SANTOS** ----



REPUBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *



004.00

28 06 07

P.B. 0945

NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

PRESIDENTE DE LA REUNION: Sr. CARLOS ERNESTO ORTEGA SANTOS, Presidente de la sociedad. -----

SECRETARIO DE LA REUNION: ING. JUAN PABLO ORTEGA SANTOS, Secretario de la sociedad. -----

----- SE RESOLVIÓ -----

1. Aceptar, como en efecto se acepta, la renuncia de JEAN PAOLO CIRANI DAVILA, como Director y Tesorero de la sociedad. -----

2. Nombrar, como en efecto se nombra, a ING. FERNANDO AMPUÑO CUCALON como Director y Tesorero de la sociedad. -----

Que como resultado de la renuncia y nombramiento antes mencionados, los Directores y Dignatarios de la sociedad son los siguientes: -----

Sr. CARLOS ERNESTO ORTEGA SANTOS ----- DIRECTOR Y PRESIDENTE -----

ING. JUAN PABLO ORTEGA SANTOS ----- DIRECTOR Y SECRETARIO -----

ING. FERNANDO AMPUÑO CUCALON ----- DIRECTOR Y TESORERO -----

CIERRE: No habiendo otro asunto que tratar, la sesión fue clausurada. ----

(fdo.) Sr. CARLOS ERNESTO ORTEGA SANTOS - Presidente de la reunión -----

(fdo.) ING. JUAN PABLO ORTEGA SANTOS - Secretario de la reunión -----

CONCUERDA con su original esta copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, República de Panamá a los veintidós (22) días del mes de junio de dos mil siete (2007). -----



Ltdo. Diomedes Edgardo Cerrud
Notario Público Quinto

Ingresado en el Registro Público de Panamá

Provincia: Panamá

Tomo: 2007

Presentante: CARLOS MARIMON

Liquidación No.: 7007089871

Ingresado Por: KAAL

Fecha y Hora: 2007/06/28 18:50:18:3

Asiento: 113866

Cedula: 8-245-869

Total Derechos: 50.00

Emilio A. de Huelga





≈002.00

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de Mercantil Ficha No. 425619 Sigla No. S.A.
Documento Redi No. 1162544
Operación realizada Acta
Derechos de Registro B/. 40.00
Derechos de Calificación B/. 10.00
Panamá 4 de Julio - 2007
Mucilo de J. J. J.
Registrador Jefe



APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1954

1 País PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Mucilo de J. J. J.

3 quien actúa en calidad Registrador Jefe

4 y está revestido del sello y timbre de 40.00

CERTIFICADO

06 JUL 2007

5 en Panamá. 6 el día

7 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 37390

9 Sello/timbre 10 Firma

2

Mucilo de J. J. J.



Esta Autorización es
nula y de nulidad
en tanto al sistema
del documento

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE REGISTROS Y
CONTABILIDAD CENSOGRÁFICA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091210273-B

ORTEGA SANTOS CARLOS ERNESTO
GUAYAS/GUAYAS/JI/TARQUI
20 SEPTIEMBRE 1982
022-A 0182 10541 M
GUAYAS GUAYAS
CARLOS ERNESTO ORTEGA SANTOS 1982

[Signature]

[Portrait Photo]

ECUATORIANI ***** U4444U4444

SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
CARLOS ERNESTO ORTEGA M
CARLA MARIA SANTOS ORCES
GUAYAS/JI 17/07/2003
17/07/2013
REN 0476903
Oys

[Signature]

[Portrait Photo]